

Acta N°-13-2018

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del municipio de Vallesillo, F.M. en Sesión Ordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986, presidiendo la sesión el Sr. Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores: 1° Hugo Flores, 2° Leonardo Medina, 3° Selwin Juárez, 4° Modesta Flores, 5° Nelson Contreras, 6° Francisco Morales y la Vice-Alcaldesa Suyapa Huete; con la siguiente agenda a tratar de fecha Viernes 13 de Julio del 2018.

"AGENDA"

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Lectura, discusión y aprobación de acta anterior
- 5- Lectura de Correspondencia
- 6- Proceso de Readequación de Plan de Manejo y Límites del Parque Nacional Montaña de Comayagua por Comité Co-manejador.
- 7- Discusión Bombardeo de Convenio que se suscribirá con la Municipalidad de Cedros para uso y Protección de fuente de Agua que abastecerá a T. de Quebrada.
- 8- Discusión de Análisis Técnico del Plan de Arbitrios Año 2018 realizada por la Dirección de Fortalecimiento Municipal.
- 9- Presentación, discusión y aprobación de Ofertas de Proyectos a ejecutar: Embalsado Bo. la Cruz y Muro Perimetral, Baños y Pila Escuela Los Pinos
- 10- Informe y Pago de Prestaciones a Sr. Norlan Banegas (Director M. Justicia)
- 11- Asuntos Varios
- 12- Acuerdos y Resoluciones
- 13- Cierre de la sesión

Se da inicio a la sesión siendo las 10:00 a.m., se da lectura a la agenda y se informa al Comité Co-manejador del PARACOMIA solicita dos horas para hacer la presentación. El Regidor 1° Hugo Flores pregunta si para el Convenio con Cedros se contó con la opinión técnica. La Secretaría Municipal informa se hizo con la asesoría del Técnico MANOFRM Sr. Rolando Hernández. El Regidor 1° Hugo Flores informa en la agenda no se incluye el Informe Trimestral, la ley dice debe presentarse en los primeros diez días y la otra sesión es hasta el 27 de Junio, ya después se entra a agosto, lo menciona aunque la responsabilidad es del Alcalde y Tesorera. Es de ir ampliando partidas y después se ve en el problema que la Tesorera diga que hay varias Ordenes de Pago que no pueden ser ingresadas por falta de fondos.

Como no se tiene una persona de Presupuesto y Contabilidad que lleve al día esos registros, hasta después se sabe de esos problemas, hasta que se ha gastado de más. El Regidor 6° Francisco Morales opina el Informe Trimestral es obligatorio presentarlo, aún no está listo, pero se puede hacer sesión extraordinaria la próxima semana para tratarlo como punto único. Tiene conocimiento hay cosas que no pueden hacerse porque falta eso, pues deben hacerse ampliaciones, pero hasta ver el Informe Trimestral, según lo sugerido por la Tesorera. Entiende el tema del PAVACOMA es muy importante, pero es de sugerirles acortar el tiempo, si es posible. El Regidor 5° Nelson Contreras opina es de reortar las actas, porque se redundan en los mismos temas. El Regidor 6° Francisco Morales opina en la lectura del acta se lleva bastante tiempo. El Regidor 1° Hugo Flores sugiere la Secretaría Municipal envíe junto con la Convocatoria copia del acta, para que cada uno la revise, analice y en la sesión sólo se discuta, para ahorrar tiempo el día de la sesión. La Secretaria informa se puede hacer pero le complica enviarla al Regidor Selvin Juárez. El Regidor 1° Hugo Flores sugiere se escanee para enviarla vía correo electrónico. Se aprueba la agenda y se continúa con la lectura y discusión de actas anteriores: N° 10 de Cabildo Abierto Educativo: El Regidor 6° Francisco Morales opina que el Centro Social no es lugar apropiado para reuniones, tienen razón en hacer reclamos porque no hay baños; sugiere para futuro Cabildo se haga en la Escuela o en el Colegio. - Observó sobre la propuesta de Conversión del Centro Básico de Quebradas a Instituto, se piensa afectaría por la matrícula al Inst. Independencia, no se está para eso pero es gestión que está dentro del PDA Municipal, pide se continúen las gestiones para lograrlo, ya que se consideran los costos en que incurre el Padre de familia al trasladar a su hijo a otro lugar que trabaje la enseñanza; esto sería beneficioso para otras comunidades. - De las necesidades presentadas, hay grandes necesidades en educación para el 2019, es de coordinar sesión la Corporación Municipal y CONODE para hacer ese análisis y que se presupuesten proyectos posibles de ejecutar, priorizar y tener esa participación del sector educativo con la Corporación, menciona la necesidad de Construcción de Aula Escolar en El Chelap, es que una Comisión haga la supervisión, evaluación y presente un informe. - Pide se cumplan los acuerdos y sino se hace, dar respuesta del porqué no se hace; observó que fue un Cabildo muy participativo y ordenado. - El Regidor 2° Leonardo Medina opina sobre la Conversión de la Escuela de San José de la Mora a Centro Básico, entiendo no llena los requisitos porque no hay plaza, pero se sabe del sacrificio de los alumnos que caminan desde esa comunidad al Instituto en Vallejo por tres o más años; pide se haga gestión fuerte para que la comunidad tenga su Centro Básico. Buscar

mecanismos de gestionar esa inquietud de la economía, ya que a los padres también causa preocupación despachar a su hijo a las 5:00 a.m. hacia su centro de estudio; esto será un gran beneficio para la comunidad y se puede lograr. Los maestros planteaban las necesidades de los centros, se mencionó la Cancha de la Escuela de Vallecillo, Servicios Sanitarios de Río de la Puerta, es de dar ejecución al proyecto, pide al Alcalde dar prioridad si se tienen fondos. El Alcalde Cely Zavala informa en la sesión pasada se dispuso él hablara con el Ing. Gerson Moncada para apoyo con presupuestos de proyectos, pero no quiere, dice estar muy ocupado y no sabe qué se hará, por ejem. con los Sanitarios de Escuela Río de la Puerta. El Regidor 1º Hugo Flores informa proporcionó al Alcalde copia de presupuesto y actitudes de la inversión que se hace en Módulo Sanitario, con eso puede iniciar, envía las invitaciones a los albañiles para las ofertas de mano de obra, priorizarlas y la Corporación define a quién se le da la ejecución. No se puede obviar la Ley de Contratación del Estado que ya establece de acuerdo a los montos de inversión, si se requiere de los servicios de un Ingeniero a medio tiempo o permanente. El Cabildo fue bastante participativo y considera acertados los aportes dados por los Regidores 2º y 6º; es de impulsar las gestiones que se necesitan, lo más pronto posible. Se continúa con la lectura y discusión del Acta N° 11º. El Regidor 1º Hugo Flores pregunta si se hicieron las consultas relacionadas con la petición de GUTRAMHER, el caso del Cheque, la compra de medicamentos; en varios puntos se dice consultar a la Tesorera, eso es facultad del Alcalde hacerlo para seguir el trámite. La Secretaria Municipal Denia Benitez procede a dar lectura al Oficio N° DMJJPV/TSC-2068/2018: "En respuesta a la nota de fecha 22 de mayo 2018, mediante la cual formula interrogantes referente al caso específico del pago para la ejecución del proyecto: Construcción de Alcantarillas, Construcción y Reparación de Cabezales de Alcantarilla y limpieza de las mismas en Varios Tramos Carreteros del Municipio de Vallecillo, F.M.; para el cual se emitieron dos cheques con el mismo valor, en vista de que el primer cheque fue extraviado (según el Contratista) y que fuera cobrado por una ciudadana que aduce haber encontrado dicho cheque en la calle; por lo que solicita asesoría acerca de la responsabilidad legal del ex Alcalde y la Tesorera del municipio, al contratista y a la persona que cobró el primer cheque emitido. Al respecto, el ente controlador se manifiesta de la siguiente manera: Artículo 3, Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Por lo que dentro de las funciones del TSC no está la de intervenir en las actuaciones administrativas de las Municipalidades. (Hacen referencia al Artículo N° 12 de la Ley de Municipalidades en relación a la Autonomía



Municipal... En conclusión podemos decir que este es un asunto específico de la gestión municipal, por tanto una cuestión exclusivamente administrativa y el TSC no puede intervenir, solamente nos limitamos a sugerir que la Municipalidad debe proceder legalmente como corresponde, ya que para emitir un segundo cheque por el mismo concepto, se debió haber solicitado el no pago del cheque extraviado." - José Juan Pineda Varela, Presidente por ley.

El Alcalde Cely Zavala pide se dé respuesta de la Garantía del Sr. Iris Ramírez (Contratista), ya que se ha presentado varias veces y aún no hay respuesta. El Regidor 3° Selvin Juárez opina la responsabilidad es administrativa, desde el principio se sabía que debió cancelarse el primer cheque extendido, no es de dar largas al asunto. El Regidor 1° Hugo Flores opina se ha hecho largo por la negativa de no entrega de la Garantía. El Alcalde Cely Zavala opina se proceda legalmente. El Regidor 1° Hugo Flores informa él hizo consulta legal, no puede él presentarse al banco porque no es firmante en la cuenta, no puede hacer ningún proceso pero la Tesorera sí puede y es quien debe hacer la denuncia porque fue quien emitió el otro cheque, si bien estaba firmado por él porque no estaba, pues lo dejó para hacer otro pago y lo autorizó se extendiera pero debió la Tesorera hacer previa comunicación al banco para cancelar y dedujo que administrativamente se hizo pero le sorprende que dos meses más tarde lo cobraran. Desconoce si él tenga responsabilidad pues recae sobre la Tesorera, la ley dice son solidarios porque son dos firmas en el cheque, pero ella no tiene autorización firmada de él para extender otro cheque. El Alcalde Cely Zavala informa la Tesorera sí tiene autorización del ex Alcalde. El Regidor 1° informa lo autorizó vía teléfono, previo reporte al banco. La Garantía debe devolverse al contratista, sino demandará. La Secretaria Municipal pregunta a los demás miembros si están de acuerdo se devuelva la Garantía al Contratista. El Regidor 3° Selvin Juárez opina que sí, porque el error no es del contratista aunque se haya comprometido, legalmente no vale ya que debió llamarse al banco a cancelar el primer cheque que dos meses después lo cobraron. El Regidor 1° Hugo Flores opina la Tesorera Municipal Verónica Méndez siempre dijo que el TSC decía no se entregaba la garantía, pero en el oficio que se recibe dice es potestad de la Corporación y es error administrativo; al banco no se le puede demandar porque no se canceló el cheque. El Alcalde Cely Zavala opina se haga acuerdo que la Tesorera Municipal es la responsable de esto. El Regidor 1° Hugo Flores opina el acuerdo es devolver la garantía, deducir responsabilidad no les corresponde, hablaron con la Tesorera sobre el caso; para cuadrar las finanzas, como es error administrativo se puede dar un plazo para reintegrar el fondo o que sea al venir auditoría del TSC quien da la si se repara.

a la o las personas. Se pregunta a los demás miembros si están de acuerdo se devuelva la Garantía al Contratista. Los miembros municipales opinan estar de acuerdo. Por unanimidad se acuerda: Hacer entrega al Sr. Iván Yovanny Ramírez Vargas (Contratista) de la Garantía presentada para la ejecución de dicho proyecto, que consiste en el Documento original de una Propiedad donde tiene construida Casa de habitación en el Casco Urbano Vallesillo; ya que se considera error administrativo no haber hecho la cancelación del cheque extraviado (Nº 01.007.59) antes de extender el segundo cheque al Contratista, y que fue cobrado dos meses más tarde. Seguidamente se da lectura a la nota recibida de la Abog. Lidilia Girón - Asesora Legal. Sobre el escrito presentado por el Abog. Marbin Zaín Saucedo Galeano, Apoderado legal del Sr. José Alberto Hernández Hernández, que solicita: Readequación de Valoración Catastral de un Inmueble y asimismo la Readequación y Actualización del Pago pendiente de impuestos. Informa: 1- Se considera que el Departamento de Catastro, al efectuar el avalúo del inmueble, emóneamente y sin fundamento legal alguno, reguipo junto al valor del inmueble y sus mejoras, los bienes muebles que se encontraban en el mismo. 2- Que no existe como tal, Impuesto sobre Bienes Muebles, pudiendo en su momento y acorde del mueble de que se trate, pagar una tasa por la tenencia del mismo, ejem. Un Arma de fuego, etc. La Asesora Legal, Opina y Recomienda: Que se le solicite al Departamento de Catastro, realizar una nueva inspección de campo, al inmueble en referencia y efectuar el avalúo del mismo, junto con sus mejoras, para poder determinar con exactitud, el valor del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sin considerar los objetos muebles que se encuentren en dicho lugar. - El Regidor Jº Hugo Flores pregunta si a la Abog. Girón se le dio copia del escrito que presentó el Abog. Saucedo y la opinión que dio el Técnico de la MANORM y si el abog. presentó documentación adicional. La Secretaria Municipal informa a la Abog. Girón se le dio copia del escrito presentado y de la opinión del técnico MANORM, el abog. Saucedo no presentó más información, solo el escrito. La Jefe de Tributaria pregunta si al hacer avalúo es a partir de esta fecha o es retroactivo. El Regidor Jº Hugo Flores opina se recomienda hacer el avalúo y deslindar activo fijo, a partir de la fecha a unos años antes dejaron de operar y hasta esa fecha podían pagar Permiso de Operación y no es responsable la Municipalidad de que no hayan informado sus operaciones, los impuestos prescriben, no puede hacerse avalúo a unos años a partir de la fecha, a ese tiempo el edificio estaba como está ahora, no se sabe si cuando dejaron de trabajar si catastralmente hubo comunicación y ellos no se presentaron a hacer el cambio de ese de actividades, sacaron las Sederas, solo está la infraestructura de concreto



y el terreno. Es de revisar el avalúo, como no hay notificación de cesar de operaciones y movilización de máquina, tasar de acuerdo a eso, con la consideración de descontar de ese cálculo los activos fijos que se consideraron gravables. Eso les reduce el pago, más la amnistía, para hacer nuevo avalúo si pretenden pagar a partir del próximo año, incluir en el Plan de Arbitrios la nueva tasa a pagar. Es de que se consulte... Se manda llamar a la Jefe de Admón. Tributaria Dania Tones, explica la Abog. Giron recomienda hacer nuevo avalúo porque se incluyó en bienes inmuebles el valor de secadoras, que no es correcto, por eso les suma un monto de cinco millones, debiendo pagar un impuesto de L. 19,000.00, con el nuevo valor que se tiene porque fueron con el Jefe de Catastro, se reduce a L. 4,000.00; no tiene claro si el valor de impuesto de años anteriores, se hace con el nuevo avalúo o con el anterior. Le sugieren para readecuar el nuevo valor, debe quedar establecido en cada el nuevo avalúo, es aproximado a un millón y fracción. Manifiesta se contra dice la opinión de la Abog. Giron por la del Técnico MANOFAN, éste dice es correcto y cita artículos y la abogada dice que no debe tomarse el valor de inmueble con los muebles, pues por los últimos pagan un Permiso de Operación. El Regidor 3º Selvin Juárez opina le parece la Abogada está en lo correcto, porque un inmueble es temporal, hoy está, mañana no y el que permanece es el inmueble. La Jefe de Tributaria informa se cobrará el permiso de Operación y volumen de ventas, la duda es en cuanto al cobro de bienes inmuebles. El Regidor 1º opina en estos últimos cinco años retroactivos, la empresa no estaba operando, pero se puede cobrar tasa por operación. La Jefe de Tributaria informa en el 2015 fueron a parar cuando se llevaban la maquinaria, y hasta a esa fecha les tiene la mora, porque se entregó curso de cobro y no se reportaron y se firmó de recibido. Los bienes inmuebles es del 2011, lo explicó el Abogado y está sabido de eso. Han las consultas al TSC, la empresa espera el cálculo para pagar. El Regidor 5º Hugo Flores opina se consulte a la AMHTM porque la Corporación debió hacer apremio judicial para cobrar todo. El Regidor 3º Selvin Juárez recomienda se haga la llamada para aclarar dudas y que Tributaria resuelva conforme indiquen, para no esperar otra sesión sino que solo informen el procedimiento aplicado, porque los impuestos prescriben y debe recuperarse aprovechando la amnistía... Por unanimidad se acuerda Que el Jefe de Catastro realice una nueva inspección de campo al inmueble propiedad del Sr. José Alberto Hernández, ubicado en el Bo. las Brisas, Vallejo, instalaciones que anteriormente fueron utilizadas como una Secadora de Café conocida comercialmente como GUTRANHER, y efectuar el avalúo del mismo, junto con sus mejoras, para poder determinar con exactitud el valor del pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, sin considerar los objetos muebles que se encuentran en dicho lugar.

Que la Jefe de Tributaria revise si se tiene notificación de cese de operadores y mantención de maquinaria y tasas de acuerdo a eso, con la consideración de descuitar de ese cálculo los activos fijos que se gravaron, ya que los impuestos prescriben haga las consultas necesarias para aplicar el cobro y luego sólo se informe a la Corporación M. el procedimiento aplicado, en vista que Tributaria recibió asesoría de la Abog. Girón.

En otro asunto, el Regidor 3° Selvin Juárez respecto al Campo de Fútbol de San José de la Montaña, informa extraoficialmente se dio cuenta que cancelaron, pensó se había tomado el acuerdo de lo recordado por la Abog. Girón, que se debía ejecutar la garantía de calidad de obra sobre los campos, pues piensa es lo más correcto, supo se movieron a Talanga para eso, si se deja aquí, es un error ponerse de acuerdo con la empresa. Según Ing. del FHIS puede tener problemas, no es cobrar una parte sólo para justificar, se debe ejecutar la garantía. Siempre digan si se cobra, ellas cobran obras adicionales, ninguna empresa sin tener autorizado Orden de Cambio puede cobrar; y sino es acuerdo de la Corporación Municipal no se está obligado a pagar.

El Alcalde Cely Zúñiga opina cuando estuvo la Abogada no se dijo nada y ella dijo si habían informado de esas obras. El Regidor 3° Selvin Juárez opina una cosa, es que informen y otra que se radica la orden de Cambio, primero debe asegurarse. El Alcalde opina los Ingenieros dicen se tuvo culpa porque la Corporación no informó del vencimiento de la garantía para renovarla. El Regidor 3° Selvin Juárez opina si se cometió el error hay que asumir la responsabilidad como Corporación, sino se permite que hagan obras malas y entregarlas de buena fe. Hay información que dejaron la obra botada porque tenían otro proyecto que les generaba más ganancia. Respeto pero no es correcto, se queda de investigar y al parecer firmaron acuerdo. Pide a la Secretaría en la toma de acuerdo, se diga, por mayoría, ejem. Contatación de Abogada, aunque está su punto de vista plasmado. La Sra. Marina Valle opina que cuando los Ingenieros mencionaron la obra adicional, la Abogada dijo era problema de ellos. El Regidor 1° aclara la abogada dijo si hay orden de cambio, se paga. El Regidor 3° opina no pueden presionar, no se está en la obligación sino está en el contrato. El Regidor 5° Nelson Contreras opina si se hace eso, el campo no se puede entregar, si pasa algo pueden demandar, hay gente que no se defiende y pueden dñar la maya o algo más. La decisión se tomó en base a ley y se consultó con varios abogados. El Alcalde informa se consultó al TSC, se explicó paso a paso lo sucedido, hablaron con el Ing. Supervisor y dejaron estaba bien el proceso seguido. La Abogada recomendó cuando se hagan proyectos, llevar la documentación para revisarla. El Regidor 1° Hugo Flores opina no sólo estar pendiente de la supervisión de obra sino también de la documentación, porque el Supervisor debió saber del vencimiento de garantía y notificar a

la Corporación. El Regidor 3° Selvin Juárez opina le parece raro que cuando los Ingenieros presionaron por el pago y se pidió el Informe de supervisión, empleen términos de su carrera y fueran los mismos que usó el Ing. Herrera, pareciera que ellos le elaboraron el informe, que no se envió antes sino hasta después. El Regidor 5° Nelson Contreras opina con el Ing. Herrera se fue cobrando, y la decisión del Proyecto se tomó con la asesoría del Abog. Matute y se siguió el proceso. El Regidor 3° opina con la supervisión que hace MANORM de una vez a la vez los proyectos grandes, no puede esperarse un buen informe, se deja trabajar sola a las empresas, por eso quedan malas. Se puede contratar un Ingeniero, de acuerdo al avance, una visita por semana por proyecto, que sería un costo de L. 800.00 semanal porque la supervisión de MANORM está parada. El Regidor 2° Leonardo Medina opina se habló de la irresponsabilidad de supervisión, la decisión se tomó con asesoría del Abog. Matute, en el momento se habló de incumplimiento pero no se sancionó; la empresa no estaba sujeta a la multa pero debía pagarse obra adicional. Respeto la opinión del Regidor 3° pero esto debía resolverse. El Regidor 3° informa el Abog. Matute recomienda cuando se le hagan consultas, sea por escrito, enviadas a sus correos porque él se debe a un jefe y está sujeto a horarios; se solicita a través de la Ing. Bendeck su apoyo. La Sra. Mariana Valle opina para eso se tiene una Garantía de Calidad de Obra. El Regidor 1° Hugo Flores opina la garantía no cubre eso, no se tiene un informe de supervisión que la obra estaba detenida, ni solicitud de ampliación de tiempo de garantía; si eso se hace, se estaría en serio problema, porque al ejecutarse la empresa se va y sólo se quedaría con lo que no se le ha pagado y no alcanzaría para concluir las obras que faltaran. El Regidor 6° Francisco Morales opina al inicio a las cosas no se le da importancia, cuando las cosas se hacen bajo presión no resultan bien. Sugiere cuando las comunidades hagan reclamos sean por escrito y firmados. En el caso de Quebradas el Patronato recibió el Proyecto del Campo y la Corporación sin darse cuenta. El campo no está como lo dejaron porque allí juegan. Para tomar la decisión se analizaba pagar más y la Municipalidad salía más perjudicada, se hizo relación de números y para próxima ocasión, pide a los demás miembros integrarse a la Comisión, hubo consenso de 4 miembros. basado en la parte técnica y legal. La Sra. Regidora 4° Modesta Flores opina es de buscar consensos y tener cuidado para la próxima pues después quien queda con problemas es la Corporación con los reclamos de la comunidad. El Alcalde Cely Zavala en otro asunto, pregunta cómo queda el aporte al Campeonato Municipal. El Regidor 3° Selvin Juárez pregunta sobre el caso de la Profa. Giamy Valle. El Regidor 1° Hugo Flores informa hay que pedir cita a la Departamental primero, según le informaron. - la Secretaria Municipal

Denia Benitez informa en acta anterior, la mayoría de la Correspondencia debía hacerse consultar a la Tesorera para la disposición de fondos, se le hicieron saber por escrito a la Tesorera pero no hay respuesta, allí se incluye el apoyo del Campeonato de Fútbol y otros. - Discutidas las actas anteriores, se aprueban.

Punto N° 5.- Lectura de Correspondencia

1- Director Municipal de Educación - Lic. Cristóbal Rodríguez

Solicitan: A) Un camión que haga el traslado de 50 cajas (1536 libros) de Tegucigalpa a Vallejo, que el 16 de Julio les entregarán en la Dirección Departamental. - B) El 18 de Julio se hará elección de Diputados Infantiles de Francisco Morazán en Talanga, solicitan transporte y alimentación para cinco personas, y las autoridades educativas solicitan colaborar con botijos pequeños de agua y botijos pequeños con agua. - C) En agosto se hará en Tegucigalpa el concurso de Dibujo "Honduras en la Mira de los Estudiantes", solicitan transporte y alimentación para diez personas.

El Regidor 1° Hugo Flores opina que sería inversión aproximada a L. 7,700.00, al contratar camión L. 5,000.00 se puede lograr de comprar material como cemento para aprovechar el viaje, en alimentación L. 1500.00 viajando en el vehículo Municipal y L. 1,200.00 en agua y jugos. Que se consulte a la Tesorera si hay fondos para apoyar. El Regidor 5° Nelson Contreras informa la Tesorera Municipal Verónica Méndez comunica que no puede aprobarse nada, sin antes presentar el Informe Trimestral y hacer las ampliaciones, porque todo depende de ese informe, tendría que hacerse sesión extraordinaria para discutir el Informe Trimestral porque así ni los proyectos pueden continuar. El Regidor 3° Hugo Flores opina que el traslado de libros se haga como carga en los camiones que viajan los lunes, y se paga menos. El Alcalde opina se consulte si se puede apoyar con L. 3,000.00 del renglón de educación. El Regidor 3° Hugo Flores opina que renglón presupuestario si hay, pues si no hay fondos, entonces no se pudiera subsidiar este mes y no cree el fondo esté agotado. El Regidor 5° informa fondos si hay pero no se puede aprobar.

2- Instituto Independencia - Vallejo

Solicitan colaboración para los alimentos y hospedaje durante quince días y premios para 3 elementos del Primer Batallón de Fuerzas Especiales de la Venta, F.M. que entrenarán a los alumnos que participarán en el Desfile como Cadetes en Celebración del Aniversario de Independencia Patria. Se acuerda: Consultar con la Tesorera si es posible apoyar.

3. Cajas Rurales:

A- Haciendo el Esfuerzo - Las Quebraditas = Solicitan L. 4500.00 para trámite de Personería Jurídica con FUNDER.

B- Excelior - Nocomo = Solicitan cinco libros para contabilidad.

C- San Cristóbal - San Cristóbal = Solicitan cinco libros y 2 lápices y el foliado de los libros.

D- Las Delicias - Las Delicias = Solicitan cinco libros nuevos y fondo como capital semilla.

El Regidor 6° Francisco Morales informa consulta con la Tesorera y hay fondos para apoyar, sólo que deben esperar; es importante solicitar el listado de socios porque hay varias cajas organizadas, están buscando operarios. En los libros foliados, es que el Alcalde considere si pagan o no.

E- Unión y Esfuerzo - El Encinal = Solicitan 30 ~~ggs~~ de fertilizante, 15 ~~ggs~~ de Urea y 15 ~~ggs~~ 12-24-12, para un número de 20 socios, bonos, inventari.

F- Comunidades Unidas - San José de la Mora = Solicitan 33 ~~ggs~~ Nutricafé,

7 24 ~~ggs~~ 12-24-12, 96 ~~ggs~~ Urea, 28 ~~ggs~~ 18-46-0

4. Club Deportivo Juventud - El Encinal

Solicitan la Cerca del Campo de Fútbol

5. Jefe UMA - Doris Medina

Informa se hizo inspección en Quebradas, Bar. La Joya, de un árbol de cedro que está destruyendo la casa del Sr. Anario Alexander Valle; informa el ex Alcalde dio autorización verbal para cortarlo, pide se le permita el corte, es de escasos recursos y como es madera de color no tiene como movilizarse para hacer el trámite correspondiente. Adjunta fotografías. Se manda llamar la Jefe de la UMA. El Regidor 1° Hugo Flores informa es real que el árbol está a orilla de calle, afecta la casa y es peligro que caiga sobre los cables eléctricos.

Pregunta si se habló al ICF sobre ese caso. La Jefe de UMA informa se consultó por 3 casos de cedro en general y el Ing. le informó de los costos en que incurre el solicitante, que deben ir al ICF, el muchacho quiere se le apoye para hacer ese trámite. El Regidor 3° Hugo Flores opina el muchacho podría aprovechar la madera y ese es un beneficio. Faculta al Alcalde para que hable con el Ing. del ICF El Porvenir, envíe fotos, si con eso se puede dar visto bueno explicando se corre el riesgo por la casa, el Parimento que es nuevo, afectaría la bodega de la Junta de Agua, los cables eléctricos; si así se autoriza el corte, recomendar se haga con gente profesional, de experiencia, que no ocasione daños a terceros. Si el Ing. de El Porvenir no lo hace, se le diga para comunicarlo al Ing. Laverón y sabe que si había la supervisión; porque no se puede autorizar un permiso sin hacer antes inspección.



El Regidor 6° Francisco Morales y 3° Selvin Juárez opinan estar de acuerdo con lo sugerido por el Regidor 3°. El Regidor 5° Nelson Contreras opina que lo autorice directamente la Municipalidad por la condición económica y que el dueño se haga responsable de los daños que se ocasionen. Los Regidores 2° Leonardo Medina, 4° Modesta Flores y el Alcalde Cely Zavala opinan estar de acuerdo por lo sugerido por el Regidor 5° y que se haga con supervisión de personal municipal. El Regidor 6° Francisco Morales recomienda estén seguros de lo que van hacer, porque lo sugerido por el Regidor 3° es lo indicado pero se respeta lo que decida la mayoría; hace saber hay varios casos de éstos y luego todas esas personas acudirán a la Municipalidad a solicitar el permiso de corte. - Por mayoría de los miembros se acuerda: Que la UMA autorice el corte de una mata de cedro ubicada en propiedad del Sr. Mario Alexander Valle de Quebradas, Bo. La Joya, por el peligro que representa y los daños que ha ocasionado a la vivienda, es de escasos recursos y no tiene fondos para movilizarse a hacer el trámite en el ICF, Oficina El Porvenir, siendo que la UMA hizo la inspección. El corte deberá hacerse con supervisión de personal municipal para asegurarse que lo haga persona entendida para evitar daños, de lo contrario, el solicitante será responsable de los daños ocasionados. Los demás miembros sugieren este tipo de solicitudes se presenten directamente al ICF, oficina Regional, por ser el ente encargado, para evitar problemas futuros a la Corporación Muni.

b. Jefe de Catastro - Geldin Navarro

Informa sobre la problemática que se dio sobre un parqueo de vehículo del Sr. Luis Alonzo Castro en la vía pública, se procedió a ser el respectivo levantamiento de las medidas del terreno, acompañado por la Vicer. Alcaldesa. Adjunta medidas del predio y constancia catastral. - El Regidor 6° Francisco Morales opina estos casos no es para que los discuta la Corporación, pues se dan permisos de construcción detrás del escritorio sin supervisar, para este caso hay otras instancias. Estas personas construyeron la terraza, hicieron pavimento y cerraron las válvulas de agua, de ellos y de los vecinos, cuando la ley lo prohíbe, deben estar libres. Se manda llamar al Jefe de Catastro Geldin Navarro, informa el Sr. Luis Alonzo Castro parqueaba el carro en propiedad de Celín Arguño, y los que estaban construyendo pusieron madera donde parqueaban el carro. Se firmó un convenio entre los dos señores que uno iba a quitar la madera y el otro el carro, porque decían no se les daba espacio para pasar porque la mitad del callejón

Los otros también lo obstaculizaron con madera, los dos dejaron el espacio libre.

Ahora Luis Monzo Castro vuelve a parquear el carro y se queja que el otro hizo un pavimento y le tapó la válvula de agua y el Sr. Castro construyó una pared y queda cerrado ahora; el problema en sí es por el parqueo del carro. El Regidor 6° Francisco Morales recomienda cuando se da un permiso de construcción, primero se inspeccione sobre todo en Quebradas, con las cosas hechas no hay remedio, si perjudica es difícil ceder aunque haya o no perjudicado, es obra de mucho valor. Con el caso del agua, la Junta lo solucionó, se levantó acta, se aplicó la ley. El Alcalde Cely Zavala informa ya se tuvo acuerdo que ninguno parquearía el carro.

El Regidor 3° Hugo Flores opina cuando hay acuerdos así, se justifique porque, con base a ley en la vía pública no puede obstaculizarse la libre circulación de personas u otros. Pregunta dónde se parquea el carro y si hay paso para otros carros.

El Jefe de Catastro informa se revisó Declaración Catastral, el Sr. Luis A. Castro tiene declaración sin respaldo de documento y el Sr. Celín Argüeso tiene declaración y documento, él tiene parqueo dentro de la propiedad y si el otro carro se parquea en la calle no puede circular el otro porque hay un poste de luz. La Sra. Marina Valle opina es de ver las dimensiones del terreno porque donde se parqueaba el carro está cerrado. Se acuerda: Invitarlos a la próxima sesión de la Corporación Municipal.

7. Patronato Trinidad de Quebradas

Solicitan audiencia para tratar: Costo de Permiso de Fiestas, cancelación de dichos estentos por la Corporación. El Alcalde Cely Zavala informa el Patronato no quiere pagar las fiestas. El Regidor 3° Hugo Flores opina hay un Plan de Arbitrios, sabe en algún momento se tomó determinación pero no como normativa para todos, recuerda San José de la Montaña solicitó cuando se hiciera la feria no dar permisos a Vallejo y Quebradas, excepto, en Semana Santa; tiene entendido aquí se les dijo no se podía dar permiso porque estaban las fiestas de la feria de Vallejo, pero eso fue temporal. El Alcalde opina que Quebradas quiere cobrar todo, fiestas, leña, arena, piedra; el sábado anterior le llamaron que querían un permiso fiesta a las 8:00 p.m., no es hora laboral. El Regidor 3° Selwin Juárez opina se les llame a reunión al Patronato, ha observado que no se asume la responsabilidad de decisiones y se dice fue la Corporación, fue por esa determinación y no apoyará más porque se coarta la libertad, no se puede obligar, no se puede prohibir fiestas solo porque uno lo haga o quiera.

El Regidor 3° Hugo Flores opina se contraría porque en el Plan de Arbitrios dice hay que cobrar y se niega el permiso de fiesta. El Alcalde informa en Quebradas siempre bailaron sin permiso. Se acuerda: Invitarlos a la próxima sesión de Corporación.



8- Solicitudes de Ayudas:

- A- Bertha Marina Torres Rodríguez, T. de Quebradas = Solicita el Techo y mano de obra para mejorar techo de vivienda.
- B- Diana Lizeth Ramos Gómez, T. de Quebradas = Solicita ayuda para asistir a cita médica y hacerse exámenes, le han diagnosticado Bocio o Tiroides.
- C- Esperanza Amador, Vallesillo = Solicita ayuda para su hijo Herlin Samir Martínez, por problema de salud.
- D- German Raudales, T. de Quebradas = Solicita ayuda de L. 4,234.00, ya que se encuentra enfermo y no puede trabajar; lo necesita para compra de medicamento.

Se consulta a la Tesorera la disponibilidad de fondos. Informa en Junio y Julio se sobrepasaron en ayudas sociales y hay órdenes de pago que no se pueden ingresar.

Punto N° 6.- Proceso de Readequación de Plan de Manejo y Límites del Parque Nacional Montaña de Comayagua por Comité Co-Manejador

Se presentan miembros del Comité Co-Manejador del PANACOMA: Ing. Mayra Zepeda - ICF, Comayagua, Lic. Martha Mayes - Municipalidad de Comayagua, Mario Tache - ICF, Comayagua, Lic. Suyapa Otán - Consultora y Lic. Eula Domínguez - Consultora. También asisten miembros de la Junta de Agua de Vallesillo = Sres. Víctor Navarro, Amibal Banegas y Osmaín Méndez - La Consultora. Eula Domínguez informa el propósito de la reunión es compartir el proceso que dio inicio en marzo y finaliza en septiembre, se ha hecho Diagnóstico y Plan de Manejo. El Parque fue creado mediante Decreto 87 en el año 1987, en el año 2000 se hizo delimitación de acuerdo a interés pero no se legalizaron. Menciona los aspectos legales que se basan en el Art. 65 de la Ley Forestal, Art. 335 del Reglamento General. El ICF es quien hace la moción y presenta propuestas con las Corporaciones Municipales. La Declaratoria de Microcuenca la hace el ICF pero el de áreas protegidas es el Congreso Nacional mediante Decreto, al igual que la delimitación del área, que es el proceso que se está haciendo. Mediante presentación en Data Show, informa el PANACOMA es uno de los once parques declarados el 1° Junio 1987, se define la zona núcleo como una zona protegida a perpetuidad a partir de los 1,800 - 2,000 msnm, en este caso es 2,600 msnm. La Zona de amortiguamiento, es la zona periférica, la zona núcleo en extensión no menor de 2 km. El Parque, en 1999 se estableció con 29,700 has, ubicado en cuatro municipios. En el caso de Vallesillo, los nacientes de río que bajan son de la zona núcleo del Parque. El Expediente de Redefinición de Límites, contiene lo siguiente: * Justificación = Incluye la importancia del Parque a nivel nacional, existen especies endémicas y vulnerables que necesitan protección, por ejemplo se encuentra "Lobelia", no está registrada a nivel de especie, es de ver el beneficio e

impacto en el ecosistema; es de ver si existe en otro país, se hace el estudio.

El Regidor Sr. Hugo Flores opina si en Honduras "Lobelia" no se conoce, como se sabe que recibe ese nombre. La Consultora informa se sabe es de la especie "Lobelia", falta investigar la familia, nombre. Es un área de interés al generar energía eléctrica, alta presencia de áreas productoras de agua, por ejem. Energy tiene 192 has. PANACOMA se ubica en la zona central, con potencial para turismo, por sus variedades, flora y fauna, tiene las pinas mejor representativas, debe seguirse monitoreando.

* **Objetivos del Parque:** Mantener valores de conservación del Parque, nos en biodiversidad, servicios ambientales de calidad y cantidad de recurso hídrico para diversos usos, y municipios preservan a perpetuidad la biodiversidad. Promover investigación de servicios ambientales, recreativos y educación ambiental. Proteger y restaurar las zonas afectadas negativamente por actividades antropogénicas, naturales. Promover el desarrollo de comunidades de la zona de amortiguamiento. * **Ubicación Espacial y Física:** Tiene un total de 29,637.13 has, la Zona Núcleo 11,762 has, y Amortiguamiento 17,914.97 has. La zona de uso espacial fue creada el estado en el que está. La ley dice en la zona núcleo no puede haber comunidades y se movió los límites pero eso que se perdió, se gana en las otras zonas. Muestra mapa de los límites Propuestos para Vallesillo. * **Censo Poblacional y Diagnóstico Biofísico:** Contiene información detallada del Parque, la UMA tendrá copia del informe al finalizar el proceso. Se pide opinión de las Corporaciones Municipales, preguntas: hay anuencia, si están de acuerdo proteger el área que es importante y si se integran al proceso. Los miembros municipales por unanimidad opinan ser anuentes en la protección del área e integración al proceso que se realiza de socialización de la Reordenación del Plan de Manejo del PANACOMA, y la protección del área que corresponde al municipio de Vallesillo. * **Constancias y anuencia de Participación Comunitaria:** Muestran el acta y acuerdos establecidos a nivel de comunidades con los participantes en los diferentes talleres, firmados por cada uno.

* **Bombardeo Ante Proyecto del Parque:** Muestra como está estructurado. El Sr. Víctor Navarro informa el INA hace muchos años extendió títulos de tierra a los dueños que tienen terrenos en el área del Parque, que suya de con eso. La Consultora informa eso no restringe la protección, tampoco se va a quitar a las personas o se les expropiará, se sabe hay terrenos privados pero deben someterse los dueños a los límites del Parque y a su protección, como el río de aguas muertas, entre otros. La Ing. Mayra Zepeda informa en el caso de Comayagua, la ley forestal del 2008 establece no pueden extenderse títulos en áreas protegidas, por eso cuando una persona hace solicitud de inscripción de Dominio Pleno en el



Instituto de la Propiedad, se solicita al ICF una constancia que diga donde se ubica el predio, si es dentro del Parque no se da el título porque se viola la ley, pero desgraciadamente Francisco Morazán hacen esa coordinación. La Consultora Eula Domínguez informa el 93% de la zona núcleo está intacta, en Vallesillo la protección de los recursos es alta y el agua está en buenas condiciones. Los Ríos que bajan al municipio nacen en Canayagua, ejem. La Puerta, los Planes que baja a Singuizapa, los Deseos, El Injerto; los nacientes principales vienen del Parque, por eso, es la importancia que Vallesillo participe. También Energía, tiene influencia en la zona de amortiguamiento y la zona núcleo, abarca Injerto y Planes, deben entrar a pagos por servicios ambientales y compensar haciendo proyectos que favorezcan a las comunidades para protección de los recursos. También sobresale la hidroeléctrica de El Copalav. El Aíca de Vallesillo se ubica en el sector 4. Muestra un mapa de como está ocupada el área de Vallesillo: Comunidades con población, áreas de restricción, áreas dedicadas a la agricultura, siembra de café, que en Vallesillo es mínimo pero en la parte alta de Canayagua no se respeta la distancia que manda la ley, que son 150 y 250 mts. de la orilla de las quebradas, hay siembra de café y agricultura, eso afecta a los nacientes de Vallesillo. Pregunta si la Corporación Municipal está interesada en proteger el Parque? los miembros municipales por unanimidad manifiestan estar de acuerdo. La Consultora hace saber integrarse requiere de responsabilidad, la Ing. Mayra Zepeda solicita certificación de punto de acta que se ha hecho la socialización del proceso de Redefinición del Plan de Manejo del Paraiso, que lo han conocido, que se desarrolla y se aprueba el proceso. La Consulta informa el Proceso de Elaboración del Plan de Manejo contiene: * Diagnóstico, expediente de Redefinición de límites, plan de manejo. El Regidor 3º Selvin Juárez opina como vecinos del municipio están anuentes a participar en la protección de la zona núcleo y de amortiguamiento, pero también desde el Congreso Nacional, en el mismo decreto se debe hacer presión para que las empresas, como en el caso de Energía, hagan algo, porque ofrecen beneficios a las comunidades y si lo es eso porque no los dan, deben pagar el 1% de sus ingresos y el mayor beneficio es de la empresa. Por eso necesita establecer que sea desde el Congreso Nacional que se logre, porque aquí solo apoyamos con un Puente de Madera y aún así lograr que lo dieran. La Lic. Eula Domínguez informa en Esquías, así surgió la misma opinión y se hizo agregado al documento, y lo mismo se hará con esta sugerencia. Que sea obligación de la empresa elaborar Plan de Manejo y compensar al área protegida por el aprovechamiento del recurso, sin porcentaje, porque eso debe ser consensuado con la Municipalidad. Cabe mencionar que el estado de diez millones de lempiras, aquí se está solicitando

un monto de dos millones para inversión en el área protegida. El Regidor 3º Selwin Juárez informa la Empresa Energy S.A. el recurso y solo pasaron los cables por encima de la comunidad y no fueron beneficiados, falta presión de la autoridad municipal. La Lic. Domínguez informa con el Plan de Manejo se podrá hacer gestión de recursos. La consultora explica el proceso a seguir para la elaboración del Plan de Manejo = Organización, Planificación, identificación de valores de conservación, Diagnóstico, Zonificación, Formulación de Componentes estratégicos, Planificación financiera, Definición del monitoreo, revisión y aprobación, socialización y ejecución. * Para conocer la Visión y Misión. Informa el área del Parque se dividió en sectores para mejor protección del Parque, a Vallejo le corresponde el sector 4, la zona núcleo es responsabilidad de todos los municipios: Amayagua, Esquipa, San Jerónimo y Vallejo. El Sr. Anibal Banezaga opina la Corporación Municipal debe convocar a Cabildo Abierto para enfocar este tema, porque van siete meses del año y no se ha hecho cabildo. Informa cuando el ex Alcalde se formuló un PANAVALLE, se está dejando por fuera y no es posible porque el municipio cuenta con eso. La Consultora informa los Parques son áreas protegidas y solo el Congreso Nacional puede tocarlos, solo PANAVALLE es el área del municipio dentro del Parque Nacional que su nombre es PANACOMA. Una vez que el proceso sea aprobado se dará copia del Documento a la Municipalidad a través de la URNA. El Regidor 1º Hugo Flores informa el PANAVALLE se incluye en el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal realizado en el 2003, fue una propuesta pero no se le dio seguimiento, solo existe PANACOMA de forma general. Continúa la presentación de Componentes estratégicos = Programas, objetivos = Manejo adecuado de desechos sólidos y productos químicos, fomento declaratoria de microcuencas para consumo humano, establecimiento de infraestructura ecológica que minimice la contaminación. Explica en el Decreto se incluye, en la propuesta: Art. 13, a partir de la vigencia del decreto, se pide establecer una partida de 2 millones asignados presupuestariamente a la Secretaría, se espera se respete por parte del Congreso Nacional. Es obligación de los proyectos privados nacionales que se benefician de los recursos del área protegida elaborar un Plan de Manejo. Las áreas del Parque que entren a concesión de uso de recursos naturales, deberán implementar proceso de recursos ecosistémicos de compensación ambiental. Cada municipio va a negociar su área geográfica como mejor le convenga. La Ingeniera Zepeda hace observación que sea elaborado e implementado. La Consultora informa la finalidad del fondo es única y exclusivamente para el manejo del Parque Panacoma, y bajo ningún motivo será usado para otros usos distintos o gastos corrientes.



Esto será legal hasta que el Congreso Nacional lo apruebe. La Consultora, Dominguez, pregunta una vez más a la Corporación si está de acuerdo en proteger el área protegida. Los miembros municipales levantan la mano por unanimidad en señal que están de acuerdo con la protección del área protegida del PANACOMA. La Regidora 4ª Modesta Flores pregunta si las Alcaldías tienen la opción de proteger los Proyectos de Agua, explica en Campo Nuevo tienen proyecto de agua desde 1992 manejado por los abonados, ahora van a construir una casa arriba del cauce, es permitida. La Ing. Mayra Zepeda informa hay artículo de ley que establece fajas de protección, que son 250 mts de la faja alrededor del cauce y a ambos lados del cauce 150 mts, no se puede cortar, daar, aprovechar ni construir ningún tipo de infraestructura solo que sea para beneficio del agua, como presas, tanque, rampearga, solo infraestructura hídrica; no se permite vivienda, beneficiados. La Regidora 4ª Modesta Flores explica al construir casa les afectará el proyecto. El Regidor 3º Hugo Flores opina se verifique dónde está el nascente, constatar medidas, áreas de influencia. La Ing. Zepeda explica cuando hay proyecto de Agua, la faja de protección es otra, la zona de recarga alta es 50 mts. abajo del nacimiento y su drenaje, cuando está declarada como microcuenca, de la presa 800 mts abajo y su drenaje. Por eso es importante declarar los Proyectos de Agua como microcuencas. El Alcalde inform se fue a inspeccionar con la UMA y Policía, quieren hacer casa los dueños, tienen bastante terreno de 300-400 mts del nascente, el proyecto está abajo, no está protegida esa área o sea declarada. La Ing. Zepeda informa les podría abarcar la faja de protección de los 50 mts abajo del nascente y su drenaje, abarca el área del proyecto. La Jefe de UMA pregunta qué puede hacer la comunidad con el dueño de la propiedad. La Ing. opina debería negociar la comunidad con el dueño de la propiedad, a estar declarada la microcuenca lo que se hace es restringir al dueño de ciertas actividades pero siempre la persona tiene sus derechos, no puede hacer uso de químicos. El Regidor 5º Nelson Contreras opina este proceso pasará al Congreso Nacional, pregunta si mientras eso sucede, el ICF puede monitorear el área, porque El Chilar es parte del Panacoma y se beneficiarán de firma regulada, pero como no hay supervisión la gente va a socolar más terreno para siembra de café de allí viene el agua de Vallecillo y se tomará el Proyecto de San José de la Morúa. La Ing. Zepeda informa siempre hay presencia de guarda recursos. El Regidor 3º Hugo Flores opina se tiene la UMA, la Corporación hizo ordenanza de penalizar la caza de animales y no se respeta, es trabajo de la UMA y Director de Justicia, pregunta a dónde se puede poner denuncia, si a la Fiscalía de Medio Ambiente o ICF,



La Ing. Zepeda informa se acude a la fiscalía directamente, la Jefe de la UMA se reunió con el fiscal y puede orientar, las comunidades hacen denuncias a la UMA y éstas remiten a la fiscalía. La Lic Martha Mayes de la UMA de Comayagua, inform se recibe la denuncia, el personal de campo hace la inspección, verifica denuncia y con las pruebas se remite a la fiscalía. Pregunta si de esa ordenanza se dio copia a la Policía. El Regidor 5º inform sabe hay denuncia de la comunidad, no sabe que trámite se le dio en la Municipalidad, se puede transmitir por medios de comunicación, a igual, que la ordenanza de no quemar la Ing. Zepeda y Lic. Domínguez sugieren ser parte del proceso de manejo, pues así se capacita al personal de la UMA, se gestiona recurso y se hace intervención más efectiva y certera. Piden se unan e integren al G. manejo. El Sr. Osman Méndez opina algunos tienen permiso de cacería de FENACATIFE pero no de ICF, Como Junta están interesados en proteger la Ing. Zepeda inform la cacería a nivel nacional está prohibido, solo ICF está facultado de dar licencia para cacería, para eso debe hacerse estudio de las especies que se van a cazar; solo se puede aves migratorias en la zona de Choluteca. El Sr. Anibal Banejas pregunta por los requisitos para declaración de microcuenca. La Ing. Zepeda inform necesita solicitud de la comunidad a la Corporación Municipal, quien a la vez lo solicita al ICF, se hacen giras de campo, identificación de proyectos, demarcación de faja de protección, estudio bio físico, socioeconómico entre ICF, Municipalidad y comunidad. Se imparte taller del proceso, manejo de microcuenca, Problemática, alternativas, se elabora plan de acción para definir actividades. Luego el ICF solicita al INA definir tenencia de la zona, ser privado para restricciones en la zona y que la persona firme estar de acuerdo; se elabora juego de mapas, expediente al ICF, se dictamina, se firma convenio entre Municipalidad, Comunidad e ICF. Debe acudir a la Regional El Porvenir. El Sr. Víctor Navarro pregunta no aparecen los proyectos que ellos identificaron en el acta. La Consultora explica eso abarca lo estratégico, pero no se especifica, esta son solo las ideas, eso irá en la implementación de las líneas estratégicas. lo presentado hoy es lo mismo que se presentó a las comunidades, no varía. Recomienda la UMA se ataque a alguno de los miembros del Comité Comarcal para apoyarlo en asesoría y así ser fortalecida en conocimiento. El Sr. Víctor Navarro pregunta cuáles han sido los provechos de los municipios con el Decreto 87. la Consultora explica tener un acuerdo con 931. -quil. de cobertura forestal, agua para consumo urbano, declaración de microcuencas, tres proyectos como Aguas de Comayagua. El manejo del Paracoma es responsabilidad de todos, la Municipalidad y Comunidad. El Alcalde agradece la participación del Comité.



Punto N° 7.- Discusión Borrador de Convenio que se suscribirá con la Municipalidad de Cedros para uso y protección de fuente de Agua que abastecerá a Trinidad de Quebradas.

La Secretaria Municipal da lectura al Borrador de Convenio que se elaboró, el cual contiene generales: del Alcalde del Cedros Sr. David Castro, Alcalde de Vallesillo Sr. Cely Zavala, Presidente Junta de Agua de Trinidad de Quebradas Sr. Francisco Antonio Morales. Cláusulas: Primera: Antecedentes, Segunda: Finalidad, Tercera: Responsabilidades de las Partes, Cuarta: Financiamiento del Convenio; no generará compromisos financieros o económicos, sin embargo, previa presentación de propuestas que respalden las necesidades identificadas en el área, una vez analizadas se puede proporcionar recursos en la medida de capacidad de gestión y que sean necesarios para realizar actividades previstas de común acuerdo. - Quinta: Modificación y Rescisión: Las partes podrán modificar el presente instrumento en cualquier momento por mutuo acuerdo. Sexta: Vigencia y Duración: El presente convenio entrará en vigencia al momento de su firma, teniendo una vigencia de tiempo indefinido ya que las futuras Corporaciones Municipales y Junta de Agua que tomen posesión deberán darle continuidad. - El Regidor J° Hugo Flores opina la mayor responsabilidad es de la Junta de Agua por la protección de la fuente de agua, y que la Junta este consciente de esos compromisos, como contar con los permisos respectivos. En la cláusula quinta, Modificación y Rescisión, agregar sea por escrito la modificación o cambio. El Regidor 6° Francisco Morales informa la Junta de Agua conoce ese borrador y está consciente de los compromisos. Se necesita llevar el punto de acto de autorización para firma de Convenio y presentarse a la Sesión de Corporación Municipal el día lunes 16 de Julio, a las 10:00 a.m., en la Municipalidad de Cedros, F.M. - Por unanimidad de los miembros municipales se acuerda: Autorizar al Alcalde Municipal Cely Zavala en representación de la Corporación Municipal de Vallesillo, F.M. para que firme el Convenio que se suscribirá con la Municipalidad de Cedros, F.M. y la Junta de Agua de Trinidad de Quebradas, para el uso, Protección y Conservación de la fuente de Agua ubicada en el lugar denominado Capulin, jurisdicción de Cedros, de donde se tomará el Proyecto de Agua que se construirá en Trinidad de Quebradas.

Punto N° 8.- Discusión de Análisis Técnico del Plan de Arbitrios Año 2018, Realizado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal

La Secretaria Municipal Denia Benítez informa a los miembros municipales las observaciones contenidas en el Análisis Técnico del plan de Arbitrios 2018. Se debe definir Cronograma de actividades o Plan de Trabajo para revisar y analizar el Plan de Arbitrios 2018, de manera que esté finalizado, para que el Alcalde, pueda someter a consideración de la Corporación M. en la primera quincena de septiembre el Plan de Arbitrios 2019.

- * **Observaciones Generales:** 1- Adjuntar certificación de aprobación del Plan de Arbitrios.
 2- Constancia firmada y sellada por el Presidente o Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia con fotografías, con el fin de acreditar el medio utilizado de su divulgación y la publicación a los ciudadanos del municipio. Se explica esta constancia se solicitaba antes al Juez de Paz. * **Disposiciones Generales:**
 Art. 3 del Plan de Arbitrios, e) Incluir Impto. Selectivo a los servicios de Telecomunicaciones (Decreto 89-2015 del 27 de Octubre 2015). * **Impuestos Municipales.**
 - **Impuesto Personal Municipal:** Se recomienda aplicar la declaración jurada a todas las personas residentes o transeúntes del municipio que perciben sus ingresos en este término municipal. - Art. 21, c) Considerar la reforma a la Ley del Impto. Sobre la Renta, según Acuerdo SAR-009-2018, el monto conveído como *Minimum Vital* es de L. 152,557.15, se recomienda actualizar valor. - **Impuesto sobre Industrias, Comercio y Servicios:** Párr. 25, inciso b) Mensualidad de Negocios, Se recomienda aplicar la declaración jurada a cada negocio por cada actividad industrial, comercial o de servicios. Se explica para cobro de mensualidad de negocios, no debe hacerse conforme a tabla sino por declaración de volumen de ventas. El Regidor J^o Hugo Flores opina que esto generará un poco más de trabajo al Departamento encargado, pero pagarán lo que es justo, ejem. El Cable, y al no declarar local, la ley establece proceso a seguir para aplicar el cobro. - Art. 24 Billares, inciso a), el valor actual es de L. 283.82 por mesa de billar. **Impuesto Sobre Extracción o Explotación de Recursos:** Art. 31, aplicar lo que establece el Decreto 238-2012, art. 76 de la Ley de Minería. - **Impuesto Selectivo a Telecomunicaciones,** incorporar lo que establece el Decreto 89-2015 del 27-10-2015.
 * **Tasas = Agua Potable:** Si la Municipalidad o una Junta de Agua regula el Sistema de Agua, incluir en el plan el descuento del 25% para la tercera edad que concede la ley del Adulto Mayor, Art. 31, numeral 3, en el servicio de agua potable de hasta L. 300.00 cuando la factura esté a nombre del dueño de la edificación y sólo se dará por la que habita. Si, prestan el servicio de agua potable.
 * **Disposiciones General:** Tomar en cuenta el Artículo 146 de la ley de Procedimiento Administrativo. - Los miembros municipales por unanimidad se dan por enterados del Análisis, del cual se proporcionó copia a cada uno, comprometiéndose a aplicar las Observaciones y Recomendaciones realizadas por la Dirección de Fortalecimiento Municipal al Plan de Arbitrios 2019, que deberá presentarse en la primera quincena de septiembre a la Corporación Municipal, para su análisis y discusión. - Se notificará a la Junta de Agua lo relacionado al descuento de la tercera edad en el pago del servicio de agua.



Hugo Flores opina se descalifica al Sr. Florento Valle, se le haga saber hay error no subsanable y se agradece su participación. El Regidor 3º opina es necesario capacitar a los albañiles, porque no saben como hacer un presupuesto. Por unanimidad se acuerda: Adjudicar el Proyecto Muro Perimetral, Bomas y Pila Escuela Amado Surupa Valladares de las Pintas, al Sr. Manuel García Valeriano por un monto de L. 49,913.70.- Se dará la orden de inicio al ser presentado el Informe Trimestral.

Punto N° 10.- Informe y Pago de Prestaciones al Sr. Norlan Banegas, Director de Justicia

El Alcalde Municipal Cely Zavala informa dialogo con el Sr. Norlan Banegas y pide se le paguen sus prestaciones, presento un cálculo de L. 98,000.00, pero al hablar se acordó mutuamente pagarle L. 50,000.00 en dos pagos, falta la firma de convenio. El Regidor 1º Hugo Flores opina lo que respaldará no sólo es el convenio sino también un cálculo de la Secretaría de Trabajo, sugiere haya un soporte que acepte el pago de L. 50,000.00 y la responsabilidad es sobre él, para cubrir a la Corporación. El Alcalde Cely Zavala opina se espera que la Abogada envíe el convenio para firmarlo. El Regidor 1º Hugo Flores opina avala que el convenio sea ante autoridades de la Secretaría de Trabajo y allí se registra y se le da el primer pago en ese momento. El Regidor 3º Selvin Juárez opina su soporte será el Convenio que se firme, es más en la Secretaría, la misma persona con su punto y letra pone las condiciones, luego hacen un solo convenio y eso lo archivan, e inscriben. El Alcalde informa el cálculo que él hizo de prestaciones es L. 57,772.21. El Regidor 2º Leonardo Medina opina que si la persona está de acuerdo, sólo es de firmar el convenio. El Alcalde opina debe hablar con el Sr. Norlan Banegas si quiere el acuerdo se firme en la Municipalidad o en Tegucigalpa. El Regidor 1º opina lo que se pide es que sea registrado en la Secretaría de Trabajo, pues tiene 2 meses y si quiere puede demandar, aunque esté firmado, esa es su condicionante, sino no ampliará el renglón; debe firmarse ante el Inspector de Trabajo. No está de acuerdo después la Abogada quiera cobrar por ese convenio que hará. Se pregunta la opinión a los demás miembros y opinan estar de acuerdo el Alcalde firme convenio con el ex empleado Norlan Banegas, ante la Secretaría de Trabajo y se registre para evitar conflictos posteriores.

Punto N° 11.- Asuntos Varios

El Regidor 5º Nelson Contreras informa al Alcalde de Esquilas traen maquinaria, que a él no le ha llegado nota de COPESCO que no pueda reparar calles. El Regidor 1º Hugo Flores informa hay Comité de Emergencia de COPESCO, antes la UANA representaba y le daban información de la firma de Convenio y él leyó el



comunicado. Ahora don't una apertura por la canícula que hay. El Regidor 5º informa Esquias reparará lo que tiene pendiente en esa zona, si es posible que Vallesillo aproveche esa maquinaria, porque en 2 semanas estará el patrón. El Regidor 3º Hugo Flores opina si hay acuerdo de todos se apoya, al discutirse el Informe Trimestral. La Secretaría Municipal informa Copesco llamó para saber del funcionamiento del Comité de Emergencia CODEM, aquí no está organizado y ellos monitorizarán pero es necesario el CODEM por las alertas que existen. El Alcalde Cely Zavala pregunta si el Regidor Hugo Flores tiene información sobre el Proyecto Remodelación Centro Social y Área Capacitación de la Mujer, porque se iniciará nuevo proceso Licitación Privada y no hay la información que el Ingeniero requiere, sólo los Planos. El Regidor 3º Hugo Flores informa esa información se envió a la Mancomunidad y tienen los presupuestos, revisará sus costos para resumirlo.

Punto N° 12.- Acuerdos y Resoluciones

Acuerdo N° 1.- Hacer entrega al Sr. Iris Yovany Ramirez Vargas (Contratista) de la Garantía presentada para la ejecución del Proyecto "Construcción de Alcantarillas, Construcción y Reparación de Cabezales de Alcantarilla y Limpieza de las mismas en Varios Tramos Cancheros", que consiste en el Documento original de una propiedad donde tiene construida Casa de habitación en el Casco Urbano Vallesillo, ya que se considera error administrativo no haber hecho la cancelación del cheque extraviado (N° 0100759) antes de extender el segundo cheque al contratista, y que fue cobrado dos meses más tarde.

Acuerdo N° 2.- Que el Jefe de Catastro realice una nueva inspección de campo al inmueble propiedad del Sr. José Alberto Hernández, ubicado en Barrio Las Brisas Vallesillo, instalaciones que anteriormente fueron utilizadas como una Serranía de Café conocida comercialmente como GUTRAMHER, y efectuar el avalúo del mismo, junto con sus mejoras, para poder determinar con exactitud el valor del pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, sin considerar los objetos muebles que se encuentran en dicho lugar. Que la Jefe de Tributaria revise si se tiene notificación de ceses de operaciones y movilización de maquinaria y tasas de acuerdo a eso, con la consideración de descontar de ese cálculo los activos fijos que se gravaron, ya que los impuestos prescriben haga las consultas que considere necesarias para aplicar el cobro y luego sólo se informe a la Corporación Municipal el procedimiento aplicado, en vista que Tributaria recibió asesoría de la Abog. Girón.

Acuerdo N° 3.- Que la Unidad Municipal Ambiental autorice el corte de una mata de cedro que se ubica en propiedad del Sr. Mario Alexander Valle de Trinidad de Quebradas, por el peligro que representa y los daños ocasionados a su vivienda;

La Jefe de VMA hizo inspección. La persona es de escasos recursos y no puede movilizarse a hacer trámite ante el ICF-El Bover. El corte deberá hacerse con supervisión del personal municipal para asegurarse lo haga alguien entendido para evitar daños, de lo contrario, el solicitante será responsable de los daños ocasionados.

Acuerdo N° 4.- Conceder audiencia en la próxima Sesión de la Corporación Municipal al Sr. Luis Alonso Castro, Karen Castro, Hernán Flores, y al Patronato de Trinidad de Quebradas.

Acuerdo N° 5.- Autorizar al Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en representación de la Corporación Municipal de Vallesillo, F.M. para que firme el Convenio que se suscribirá con la Municipalidad de Cedras, F.M. y la Junta de Agua Potable de Trinidad de Quebradas para el uso, Protección y Conservación de la fuente de agua ubicada en el lugar denominado "Capulín", jurisdicción de Cedras, F.M. de donde se tomará el Proyecto de Agua que se construirá en Trinidad de Quebradas.

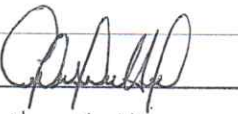
Acuerdo N° 6.- Aprobar la Oferta de mano de obra presentada por el Sr. José Manuel García Valeriano, para la ejecución del Proyecto "Muro Perimetral, Baños y Pila" en Escuela Armada Suyapa Valladares de las Pintas, por un monto de L. 49,913.70.

Acuerdo N° 7.- Que el Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala firme Convenio de Pago de Prestaciones Laborales con el Sr. Norton Adrián Banegas, ex empleado del cargo Director Municipal de Justicia, el cual deberá ser registrado en la Secretaría de Trabajo para evitar futuros conflictos laborales.

Acuerdo N° 8.- Se aprueba la Reordenación del Plan de Manejo y Redefinición de Límites del Parque Nacional Montaña de Comayagua y se harán las diligencias para seguir con la protección de sus recursos naturales.

No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión, siendo las 7:10 p.m. del día Viernes 13 de Julio del año 2018.

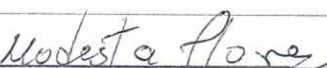

Alcalde Municipal


Vice-Alcalde


Regidor 1°


Regidor 2°


Regidor 3°


Regidora 4°


Regidor 5°


Regidor 6°


Secretaria

